

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2020

Res. H Nº 0072/20

Expte. Nº 5249/19

## VISTO:

La Resolución H. Nº 2006/19, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Escuela de Historia de esta Unidad Académica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Jurado constituido a tal fin emitió el Dictamen correspondiente.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad solicita se emita el instrumento legal de designación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR al estudiante Victor Emanuel, **BILBAO**, DNI Nº 40.815.184, como Becario de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Escuela de Historia de esta Facultad, desde el 3 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que actuará como tutora del becario la Prof. Perla Rodríguez.

**ARTICULO 3º.-** Disponer que el estudiante designado deberá presentarse ante la Dirección General de Personal de la Universidad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

**ARTÍCULO 4º.-** FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de pesos cinco mil seiscientos (\$5.600).

**ARTÍCULO 5°.-** IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2020.

**ARTÍCULO 6°.-** NOTIFÍQUESE al interesado, Secretaría Administrativa, Secretario Técnico, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

LIC. ABRIELA CARETTA SEORETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidadas - UNSA Dra. CATALINA BULIUBASIO DECANA Facultad de Humanidades-UNS